

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**TALAMANCA DE JARAMA**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo adoptado en sesión de 29 de julio de 2021, ha acordado aprobar definitivamente y someter a información pública los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación “La Fuensanta” de Talamanca de Jarama.

Lo que se hace público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales (calle Mayor, número 28, de esta localidad), y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.talamancadejarama.org).

En Talamanca de Jarama, a 5 de agosto de 2021.—El alcalde, Juan Manuel García Sacristán.

(02/25.649/21)

